



TPC

Mesa Directiva

Martin Orrego	Lucas Vasquez
Gimnasio Campestre	Buckingham School
martin.orrego@campestre.edu.co	lvazquezgr@gmail.com
+57 312 500 4456	3176677262



Carta de bienvenida

Estimados delegados,

De parte de la mesa directiva les queremos dar la bienvenida a TPA (Third Party Actors) de la 16.^a edición de MMUN. Esperamos que este espacio sea un lugar de aprendizaje, debate y competitividad constructiva que refleje sus habilidades analíticas, creativas e informativas en sus reportajes.

TPA es un comité experimental, propio de MMUN, cuyo objetivo es reportar los sucesos de los distintos comités, simulando el trabajo de la prensa y de las organizaciones no gubernamentales del mundo actual. En este sentido, TPA funciona como un observador externo a los comités, examinando debates, negociaciones y los procesos de toma de decisiones. Los delegados deben transformar esta información en reportajes, artículos, columnas de opinión y otros formatos, con el propósito de ofrecer nuevas perspectivas sobre los temas tratados dentro del modelo.

Adicionalmente, se espera que los delegados aborden este comité con un alto nivel de rigor académico y responsabilidad. La calidad del análisis, la claridad de los textos y la coherencia con el rol que representan serán vitales para su producción durante el modelo. TPA ofrece una oportunidad única para explorar cómo la información es interpretada y comunicada en entornos que simulan el mundo internacional, invitando a los delegados a reflexionar críticamente sobre el papel de la comunicación en la dinámica global.

Atentamente,
Martin y Lucas



Introducción al comité

Third Party Actors (TPA), es un comité experimental, original del modelo de naciones unidas del colegio Marymount (MMUN) el cual se especializa en explorar las diferentes temáticas de los comités del modelo a través de la prensa académica. El comité consiste en que cada delegado representará algún medio de comunicación, sea Organización no Gubernamental (ONG) o algún medio de prensa masivo.

Teniendo en cuenta que este comité no tiene una modalidad tradicional, el funcionamiento del mismo no se centrará en debates. En vez de esto, los delegados deben entregar comunicados de prensa tales como artículos, videos, entrevistas, entre otros, con el fin de mostrar su trabajo en los tres días del modelo.

Rol dentro del comité

Con base en su delegación asignada, deben desarrollar artículos de prensa o diferentes tipos de comunicados como videos, entrevistas a delegados (si lo consideran pertinente), entre otros. Es parte del rol de los delegados utilizar su creatividad para crear diferentes comunicados. Se les permite abrir cuentas en redes sociales como Instagram, X, TikTok, entre otras, con el fin de que su trabajo tenga un alcance mucho mayor hacia el modelo.

Protocolo y procedimiento

Con el fin de desarrollar comunicados claros, precisos y bien fundamentados, los delegados deberán desempeñar un rol activo de observación e investigación dentro del modelo. Para ello, se les permitirá salir temporalmente del comité al que pertenecen e ingresar a otros comités, con el objetivo de presenciar debates, analizar posturas, identificar conflictos relevantes y recolectar información de



primera mano sobre los temas que allí se estén discutiendo. Esta dinámica busca fomentar una comprensión integral de lo que ocurre en el modelo, así como fortalecer la calidad periodística, analítica y narrativa de los comunicados producidos por los delegados.

La presencia de los delegados en otros comités deberá realizarse de manera ordenada, respetuosa y sin interrumpir el normal desarrollo de las sesiones. Su rol será estrictamente observacional, salvo en aquellos casos en los que se autorice explícitamente una interacción directa. Los delegados deberán mantener una actitud profesional en todo momento, tomando notas relevantes y contrastando la información obtenida para asegurar la veracidad y coherencia de sus reportes. Asimismo, deberán ser conscientes de la confidencialidad de ciertos debates, respetando las restricciones que cada comité establezca sobre la divulgación de información sensible.

En caso de que resulte necesario ampliar o clarificar la información recolectada, los delegados podrán, previa autorización de los presidentes del comité que estén visitando, entrevistar a los delegados que allí participen. Estas entrevistas deberán realizarse de manera breve, clara y pertinente, enfocándose en aspectos sustanciales del debate, como las posiciones oficiales, las alianzas formadas, los puntos de mayor tensión o las posibles resoluciones en discusión. El propósito de estas entrevistas no será influir en las decisiones del comité, sino obtener una visión más profunda y precisa de los acontecimientos que allí se desarrollan.

Es importante destacar que la autorización de los presidentes es un requisito indispensable para cualquier tipo de interacción directa, ya que ellos son los responsables de garantizar el orden, la equidad y el correcto funcionamiento del comité. En caso de que dicha autorización no sea concedida, los delegados deberán limitarse exclusivamente a la observación pasiva del debate. Esta norma busca mantener el equilibrio entre la libertad de investigación y el respeto por la estructura formal del modelo.



Finalmente, toda la información recolectada a través de la observación y las entrevistas deberá ser utilizada de manera responsable, objetiva y ética en la elaboración de los comunicados. Los delegados deberán evitar interpretaciones sesgadas o especulativas, priorizando siempre la fidelidad a los hechos y el contexto en el que se produjeron. De esta forma, se garantiza que los comunicados reflejen de manera rigurosa y profesional la dinámica y el contenido de los distintos comités, contribuyendo al fortalecimiento académico y formativo del modelo.

Tipos de comunicados

Los delegados de TPA, de acuerdo con la ONG o el medio de prensa que estén representando, tendrán la facultad de clasificar sus comunicados dentro de distintas categorías, según el enfoque, el propósito y el estilo periodístico que caracteriza a su organización. Esta clasificación no solo orienta la forma del comunicado, sino que también define el tono, el nivel de profundidad y el tipo de análisis que se espera en cada publicación.

A continuación, se presentan algunas de las categorías de comunicados que los delegados podrán utilizar. Para una mejor comprensión, se recomienda consultar los ejemplos de reportajes de ediciones pasadas de TPA, disponibles al hacer clic en los logos correspondientes.

1. Comunicados informativos

Estos comunicados tienen como principal objetivo informar de manera clara, detallada y precisa sobre los acontecimientos que ocurren en los distintos comités. En este tipo de artículos, es fundamental que los delegados expongan los hechos de forma estructurada, identificando a los actores involucrados y describiendo las decisiones, debates o sucesos relevantes. El uso de datos



concretos, verificables y pertinentes es esencial, así como el mantenimiento de un alto grado de objetividad, evitando interpretaciones personales o juicios de valor.

2. Comunicados de análisis

Además de informar, este tipo de comunicados exige una labor adicional de investigación y profundización. Su objetivo es ofrecer un análisis crítico y contextualizado de los hechos, explorando sus causas, implicaciones y posibles consecuencias. Los delegados deberán ir más allá de la simple descripción, aportando nuevas perspectivas que permitan al lector comprender la relevancia del suceso dentro del contexto del comité y del modelo en general.

3. Comunicados de opinión

En los comunicados de opinión, el propósito es que el delegado exprese la postura oficial del medio de comunicación u ONG que representa frente a los acontecimientos ocurridos en los comités. Dado que el delegado actúa como la voz de su medio, deberá posicionarse de manera coherente con la línea editorial, los valores y el enfoque ideológico que caracterizan a dicha organización, emitiendo juicios fundamentados y argumentados sobre temas específicos.

4. Nota aclaratoria:

Es indispensable que, en cualquiera de los tipos de comunicados, los delegados actúen y escriban de la misma manera en que lo haría la ONG o el medio de prensa que representan, respetando su estilo, principios y línea editorial en todo momento.



Recomendaciones

Es fundamental que los delegados conserven y respalden adecuadamente todos sus trabajos, subiéndolos oportunamente al drive designado. Esta medida busca prevenir la pérdida de información, facilitar la organización del material producido y permitir un acceso ordenado a los comunicados para su revisión y difusión.

Asimismo, se recomienda que los delegados de TPA se abstengan de realizar intervenciones directas en otras comisiones. Su función principal es la observación y el reporte de los acontecimientos; no obstante, en caso de que el delegado considere indispensable intervenir, dicha participación deberá contar previamente con el reconocimiento y la autorización expresa de la mesa directiva del comité correspondiente.

En el caso de la elaboración de reportajes audiovisuales, es de suma importancia que el delegado se ubique en un espacio adecuado que no interfiera con el desarrollo normal de las sesiones ni con el trabajo de otros comités. El respeto por el ambiente académico y el orden del modelo debe mantenerse en todo momento.

Al realizar entrevistas a otros delegados, es obligatorio contar con el consentimiento explícito de la persona entrevistada, así como su autorización para el uso de su imagen y declaraciones, especialmente cuando estas vayan a ser difundidas de manera pública o institucional.

Finalmente, resulta fundamental el uso correcto de citas y referencias cada vez que se emplee material proveniente de otras fuentes o páginas externas. Esto garantiza la transparencia, la credibilidad del trabajo periodístico y el respeto por los derechos de autor.



Preguntas guía

1. ¿Qué prioridad le dan a los artículos que han publicado?
2. ¿Es ambiental, político, social, económico, entre otros?
3. ¿Qué tipo de formato utilizan en sus redes sociales?
4. ¿A qué tipo de público están dirigidos los artículos de este medio?
5. ¿Qué plataformas digitales maneja mi medio de comunicación y cómo las maneja?
6. ¿Cuál es la misión y la visión de mi medio de comunicación?
7. ¿Tendrá algún tipo de medio aliado o rival?
8. ¿Cuáles son los propósitos de los artículos publicados?
9. ¿Cómo se financia mi medio o mi ONG?

Criterios de evaluación

Teniendo en cuenta que TPA es un comité atípico dentro de los Modelos de Naciones Unidas, resulta indispensable que cada delegado conozca con claridad los criterios mediante los cuales será evaluado su desempeño. La naturaleza periodística y analítica de este comité exige un enfoque distinto al de los comités tradicionales, por lo que la calificación no se limita únicamente al contenido, sino también a la forma, el proceso y la coherencia con el medio representado. La evaluación se estructura en cuatro conceptos clave, los cuales guiarán la valoración integral del trabajo de cada delegado.

1. Producción del material

Los reportajes serán evaluados considerando tanto la creatividad como la calidad general del producto final. Se revisarán aspectos fundamentales como la ortografía, la redacción, la coherencia del texto y la estética del reportaje. Asimismo, se valorará la manera en que el mensaje es transmitido, priorizando la claridad, el impacto y la capacidad de captar la atención



del lector. El uso de herramientas audiovisuales será tenido en cuenta siempre que estas sean pertinentes, estén bien integradas y mantengan coherencia con la información presentada.

2. Trabajo de campo

Este criterio evalúa el compromiso del delegado con el trabajo realizado fuera del comité, especialmente en lo relacionado con la recolección de información y la elaboración de los reportajes. Se tendrá en cuenta el manejo eficiente del tiempo, así como la cantidad y la calidad de los productos entregados. Ambos aspectos son considerados pilares fundamentales del desempeño en TPA, por lo que se espera una organización adecuada del trabajo. La mesa directiva se reserva el derecho de verificar este aspecto cuando lo considere necesario.

3. Apropiación del medio

Tal como se ha señalado a lo largo de esta guía, es fundamental que cada delegado demuestre un entendimiento claro de la ideología, la línea editorial y la postura del medio de comunicación u ONG que representa. Este conocimiento debe reflejarse de manera consistente en los reportajes, ya sea a través del estilo de redacción, el enfoque del contenido o la posición adoptada frente a los temas tratados. La coherencia entre el delegado y su medio es un elemento clave dentro del proceso de evaluación.

4. Responsabilidad y profesionalismo

Finalmente, se evaluará la actitud del delegado frente a su rol dentro del comité, incluyendo el cumplimiento de plazos, el respeto por las normas establecidas y el manejo ético de la información. El profesionalismo en la investigación, la redacción y la interacción con otros delegados es esencial para garantizar la calidad académica y formativa del comité TPA.